

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**RESOLUCIÓN N° 697/2014**

**Viedma, 13 de noviembre de 2014.**

**VISTO y CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería y Sucesiones N° 3 de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Santiago Morán, solicita a través del Tribunal de Superintendencia General de dicha Circunscripción suspensión de términos, en razón del corte de luz que, preventivamente, se dispuso en el organismo a su cargo.

Que, según expresa el magistrado, la medida dispuesta se fundamenta en que por motivos que se desconocen se filtró agua en el edificio a través del circuito eléctrico impidiendo el uso de las computadoras y también el acceso al Juzgado de letrados y público en general, debido a la imposibilidad de levantar la persiana que permite el ingreso, paralizando de esta manera la actividad del Juzgado.

Que el Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Minería, Dr. Emilio Riat eleva y avala la petición de suspensión de términos en dicho Juzgado para los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2014.

Que este Cuerpo, teniendo en cuenta las razones invocadas por los Sres. Magistrados, considera pertinente acceder a la solicitud.

Por ello

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.** Disponer suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos y que eventualmente se cumplan, durante los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2014, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Nro. 3 de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

**Artículo 2°.** Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

**Firmantes:**

**BAROTTO - Presidente STJ – PICCININI - Jueza STJ – APCARIÁN - Juez STJ –  
MANSILLA - Juez STJ.  
LATORRE – Secretaria de Superintendencia STJ.**